



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden circular expedida y comunicada por este ministerio á todos los capitanes y comandantes generales de las provincias.

Excmo. Sr.: No habiendo tenido efecto el remate que para el suministro de paños para el vestuario de la Guardia Real y cuerpos del ejército debió haberse verificado el día 5 del actual mes de Enero en la sala de audiencia de esta secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, según el aviso oficial que se insertó por suplemento á la Gaceta del martes 26 de Noviembre del año próximo pasado de 1833, se ha dignado mandar S. M. la REINA Gobernadora se anuncie su nuevo remate por el término de un mes que concluirá el lunes 10 del próximo mes de Febrero, para que bajo las mismas é iguales bases sentadas en el antedicho aviso oficial, puedan presentarse nuevos licitadores á aquel servicio. Lo que de Real orden digo á V. E. para que disponga inmediatamente se haga notorio lo resuelto por S. M. en todo el distrito de la provincia de su mando por cuantos medios están á su alcance, y con especialidad en los pueblos donde se fabriquen paños. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1834.—Zarco.

Exposición.

Capitán general de Puerto-Rico.—Excmo. Sr.: Con el mayor sentimiento me he enterado de la Real orden que se ha servido V. E. dirigirme con fecha 29 de Setiembre último, participándome el fallecimiento del Rey nuestro Señor en dicho día á las tres menos cuarto de la tarde. No podré explicar á V. E. hasta qué punto ha afectado mi corazón tan infausto suceso, ni el dolor que ha causado generalmente en todos estos fieles habitantes una noticia tan inesperada y una pérdida tan sensible. El silencio es la prueba mas eficaz de cuanto es profundo en mí el sentimiento que me ha causado la muerte de un Rey tan querido de todos sus pueblos, del Padre de sus vasallos, del áncora de su paz y del iris de felicidad de la nación española. Mi honor, mi gratitud y mi deber todo está consagrado á la memoria de S. M., y de consiguiente mi íntima adhesión hácia el augusto vástago que forma las delicias del pueblo español, y al que hará feliz el día en que siguiendo las virtudes de su augusto Padre rija el esclarecido trono á que la Omnipotencia la ha destinado, haciendo renacer la gloriosa época de su augusta predecesora la Reina Doña Isabel la Católica. Estos sentimientos de mi fidelidad ruego á V. E. los haga presente á S. M. la REINA Regenta Gobernadora con los homenajes de mi respeto y de que son idénticos á los de estos fieles vasallos de S. M. en todas las clases que forman los de esta isla, siempre leales, siempre amantes á sus Soberanos y siempre firmes en sus juramentos, que jamas profanaron, siendo el mayor timbre que los distingue. El Real decreto inserto en la referida Real orden inmediatamente lo hice publicar y circular á todas las autoridades de esta plaza é isla para la debida inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 14 de Noviembre de 1833.—Excmo. Sr.—Miguel de la Torre.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: El Real acuerdo de la audiencia de Puerto-Rico, poseido de todo el sentimiento propio de su acrisolada lealtad, presenta hoy á L. R. P. de V. M. su profundo dolor por la funesta pérdida de su amado Monarca el Señor D. Fernando VII; eleva sus votos al cielo por el descanso de su alma en la eterna mansion de los justos, y pide al Todopoderoso prospere el gobierno de V. M. y el reinado de su augusta Hija nuestra REINA Doña ISABEL II, conservando sus preciosas vidas por los dilatados años que necesita la paz y felicidad de la monarquía: esta es la esperanza de la nación y de estos fieles vasallos de Puerto-Rico, y ella podrá solo consolar la pérdida de su Rey el Señor Don Fernando, que fue á un tiempo su Padre y su bienhechor, que los colmó de beneficios, y á cuya grata memoria serán perpetuamente reconocidos. Puerto-Rico 15 de Noviembre de 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Miguel de la Torre.—Francisco de Paula Vilches.—Juan Ramon Osés.—Jaime María de Salas y Azara.—Antonio Benavides y Navarrete.

Señora: El ayuntamiento de vuestra villa de Cuellar, provincia de Segovia; en Castilla la Vieja, así como participó entre los primeros del amargo dolor que afligió cruelmente el régio corazón de V. M. en la temprana muerte del mayor de los Reyes, y el mejor de los Esposos, recibió tambien todo el posible consuelo al ver ejecutada su última voluntad, colocada con general aplauso

en el trono heredado de sus mayores á su augusta Hija primogénita nuestra amada é inocente REINA la Señora Doña ISABEL II, y á su heroica Madre encargada de la regencia durante su menor edad. El vecindario de esta villa y de los 39 pueblos que componen su partido, está animado de los mismos sentimientos, y naturalmente obediente y sumiso se dispone á contribuir por su parte, cumpliendo exactamente los sábios decretos de V. M., á la grande empresa que ha tomado á su cargo la innata prudencia y sabiduría de V. M., de reunir á todos los españoles y elevar esta gran Potencia, por los medios que V. M. se ha dignado anunciarnos, al grado de prosperidad á que la llama su destino. Blasonando estos habitantes de una lealtad de que siempre han dado pruebas, y que atestiguan la antigüedad y la historia, ni uno siquiera ha mancillado esta gloriosa reputacion engrosando las filas de los rebeldes, ni por otro acto que desdiga de su acendrada fidelidad. Llenos de dolor por la falta de un Rey que idolatraban, y de amor, lealtad y respeto á su augusta Hija y legítima sucesora, y á la grande y heroica Gobernadora del reino, dirigen incesantes ruegos al Todopoderoso, suplicándole conserve dos vidas tan preciosas é importantes á la prosperidad de esta monarquía.

Dígnese V. M. admitir con su acostumbrada benignidad y agrado la manifestacion de los verdaderos, ciertos y leales sentimientos de este ayuntamiento y vecindario. En la sala consistorial de la villa de Cuellar á 3 de Diciembre de 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Josef María Rotas, regidor decano.—Joaquin de Ayala y Bustamante.—Mariano Cisneros.—Santos Melero.—Francisco Vazquez.—Salvador Gonzalez y Garcia.—Nicolas Maestro.—Manuel de la Torre.—Isidoro Perez.—Antonio Velasco.—Frutos Gil.—Manuel Muñoz.—Antonio Saez y Manuel Saez y Hordaz, secretarios.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Oran 7 de Diciembre.

El 2 del corriente á las cinco de la tarde salieron de esta plaza 2300 hombres con 12 piezas para castigar la tribu á que pertenecen los asesinos de nuestros dos oficiales, y batir antes á Abdel-Cader, acampado á menor distancia con lo mejor de sus tropas. El mal estado de los caminos, á causa de las recientes lluvias, obligó á mudar de direccion, y en consecuencia la columna hizo alto dos horas antes de amanecer. Desde allí se envió un destacamento de infantería y caballería con las piezas de montaña, que cayendo repentinamente sobre una de las tribus de *Douaire-Zemla*, devastó y quemó su campo, y volvió con un botín de carneros y algunos bueyes.

Los árabes corrieron en grande número á atacar nuestra columna, siguiendo todo el día á retaguardia; pero cuando se acercaban demasiado, los abuyentaban nuestros artilleros, que se han acreditado de certeros y valientes en una jornada de gran pérdida para los árabes.

La columna ha hecho su entrada á las diez despues de una marcha de 30 horas y de un combate de 12, en que hemos tenido un muerto y 16 heridos. Dentro de pocos dias se hará otra salida.

Los árabes traen provisiones á Mostaganem: aqui el mercado está casi desierto; pero no carecemos de bueyes para nuestra subsistencia.

PRUSIA.

Berlin 16 de Diciembre.

Las cartas recibidas antes de ayer de S. Petersburgo hablan de los importantes progresos que hace la marina rusa, y que unidos á los grandes preparativos en que sin cesar se trabaja, llaman la atencion pública. Nuestro corresponsal nos refiere muy por menor las disposiciones que últimamente se han tomado, y de que según dice ha sido testigo presencial: todos los marineros saben perfectamente el manejo del cañon; en las baterías altas de los buques grandes hay hermosos cañones de á 12 con platina de percusion, y las bajas son de artillería de á 48 con llaves. De un año á esta parte casi todos los meses se bota al agua en los astilleros algun buque de guerra armado en los términos ya expresados. Lo mismo sucede en casi todos los arsenales de los puertos del mar Negro.

Mucha sorpresa ha causado en esta capital la noticia de que varios buques ingleses de guerra pasan al Mediterráneo. No se concibe qué motivo haya tenido el ministerio ingles para tomar esta providencia, cuando el horizonte político comenzaba á despejarse, y se esperaba que las cinco Potencias se pusieran de acuerdo. Si se ha de dar crédito á lo que dicen los periódicos ingleses, la causa de esta determinacion es el tratado turco-ruso. Este armamento seria oneroso al tesoro ingles sin producirle beneficio alguno, y demasiado grande ó demasiado pequeño para conseguir por fuerza que se anulase el tratado de que hablamos. En el segundo caso, seria preciso que los ministros de Inglaterra tuviesen muy mala opinion del gobierno ruso y del caracter de la Puerta, para creer

que no habiendo al frente de los Dardanelos mas buques que los que hoy cruzan en aquellos mares, pudiesen lograr el objeto que desean.

En el primer caso, darian á entender que habian olvidado que podrian suscitar la guerra general, y que sobre los causantes de ella recaeria una terrible responsabilidad. Por lo demas, sea cual fuese la opinion del ministerio ingles respecto á Rusia, se debe tener presente que á la heroica constancia de esta Potencia debe Europa el haber sacudido el yugo que la agobiaba. En cuanto á la Puerta, por abatida que se halle, es preciso confesar que aun conserva suficiente arrogancia, para que nadie pueda suponer que se preste fácilmente á ceder porque la amenacen. Si se quisiese adelantar mas el pensamiento, no es fácil prever cual seria el éxito de una tentativa de esta clase. En el estado en que hoy se halla Europa, segun los convenios que al parecer han hecho últimamente las tres Potencias del Norte entre ellas solas, es evidente que no se puede atacar aisladamente á uno de los aliados sin que toda la coaliccion tome parte en la contienda.

Resulta de esto que obrar contra Rusia es desafiar á las Potencias del Norte, que imitarían el ejemplo que les han dado los gabinetes de Francia é Inglaterra, coligándose al ver el aspecto que tomaba la cuestion bolando-belga; ejemplo que dió á conocer á las Potencias la necesidad de oponer un contrapeso, y estrechar mas los vínculos que la unen. La expedicion de los Dardanelos podria suscitar graves compromisos, sobre todo para Inglaterra. El sistema continental ha hecho ver cual es la parte debil de la nacion británica, y los resultados que Napoleon logró por medio de unas Potencias que obraban contra su voluntad, manifiestan lo que sucederia en el dia que la mayor parte de los Estados alemanes se lamentan de la influencia preponderante del comercio ingles.

Por grande que sea la amistad que une á los ministerios de Francia y de Inglaterra, no basta en el caso presente las simpatías; y la nacion francesa nada podria ofrecer á la inglesa en resarcimiento de las pérdidas que sufriria el comercio que hace con casi toda Europa. Por el contrario procuraria aprovecharse de las ocurrencias. Creemos pues que un ministerio ingles está obligado á proceder con la mayor prudencia en los asuntos de Oriente. (*G. de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 6 de Diciembre.

La *Gaceta de Augsburgo* trae con esta fecha un nuevo artículo que tiene traza de haberse fabricado en Rusia, y por el cual intenta probar como siempre que son inútiles los esfuerzos de la Inglaterra y Francia para contrarrestar la influencia de aquel gabinete en Constantinopla. Cuantos mas obstáculos, dice, se opongan á la alianza recientemente contrahida, tanto mas ahinco mostrará el Sultan en sostenerla, y mas se obstinará en su amistad con el Czar, y el resultado no puede ser otro sino un menoscabo para la industria francesa é inglesa que irá en aumento á la par del desafecto del Gran Señor.

El almirante Roussin ha podido conocerlo mejor que ningun otro, pues no se le ha ocultado que el comercio frances ha sostenido con trabajo durante los seis últimos meses la concurrencia en un mercado, donde todas las ventajas estaban á su favor. La razon de todo esto es muy sencilla; en Constantinopla los negocios se hacen ó directamente por el gobierno, ó bajo su inmediata influencia, y este gobierno no quiere favorecer mas el comercio de la Francia, la cual ha ayudado á Mehemet-Ali á declararse contra la Puerta, y todavía trabaja incesantemente en engrandecer su poderio. Ademas la Francia se ha unido á la Inglaterra para privar al Sultan del único aliado que ha encontrado en circunstancias apuradas, y esto basta para asegurar que cuanto se haga en contra será inútil, porque es imposible dar á la Puerta un equivalente del auxilio que le proporcione la alianza de la Rusia. Es menester pues desengañarse, como lo estan ya los comerciantes francesos, los cuales ninguna cosa temen mas que una ruptura entre las grandes Potencias.

BÉLGICA.

Bruselas 24 de Diciembre.

En toda la semana pasada han llegado á Haya muchos correos expedidos por el gabinete de S. Petersburgo; y todos anuncian los grandes armamentos que se preparan en los puertos del mar Negro; y la grande actividad que reina en el ministerio de Negocios extranjeros acerca de los negocios de Oriente.

El conde Orloff y el almirante Montschikoff, plenipotenciarios nombrados para asistir al congreso de Ministros en Viena, no saldrán de S. Petersburgo antes de la llegada del principe de Orange á esta última capital. (*Courier.*)

INGLATERRA.

Londres 28 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

Lord Holland ha dado un gran convite el dia de Navidad al conde Grey, principe Talleyrand, duquesa de Dino, princesa de Lieven, baron Bulow, baron Wessemberg y M. de Bacourt.

Se cree que el pronto regreso del principe de Talleyrand á esta capital es sin duda motivado por la necesidad de que Inglaterra y Francia esten de acuerdo acerca de los medios que deban adoptarse en los interesantes negocios del Oriente. Algun otro individuo del gabinete frances parece es de opinion que viendo la imposibilidad en que se encuentra en el dia la Puerta para defender los Dardanelos, sean estos ocupados sin perdida de tiempo por una escuadra combinada anglo-francesa. (*Sum.*)

La *Gaceta de Berlin* del 24 anuncia la llegada del Emperador Nicolas á Moscow el 14 del corriente. El gentio reunido para felicitarle era tan numeroso, que con mucha dificultad pudo abrirse paso para ir á la catedral. S. M. pasó revista á varios regimientos, y despues de haber comido con el gobernador de la ciudad principe Galitzin, honró el teatro con su presencia.

El *Corresponsal de Nuremberg* del 24, refiriéndose á noticias recibidas de la frontera de Saboya del 19, dice lo siguiente: Desde que se celebraron las conferencias de Munchen-Gratz han mediado notas muy vivas entre el Austria y la Francia sobre los negocios del Piamonte. Parece que se han hecho declaraciones positivas por parte del gobierno austriaco, segun el tenor de las cuales ha recibido instrucciones equivalentes el embajador frances en Turin. Tambien se dice que si las tropas austriacas no se retiran de las cercanías del Piamonte, el enviado frances tiene orden de pedir sus pasaportes. Como la alianza de las Potencias del Norte no deja de dar inquietud, se asegura que el pronto regreso

del principe Talleyrand á Londres tiene por objeto formar una alianza ofensiva y defensiva entre Francia é Inglaterra, preparada ya en muchos puntos, y que por consiguiente no detendrá mucho tiempo en Londres al diplomático frances. Concluido este tratado dicen que se reunirá un congreso de las principales Potencias de Europa, tanto para proteger los principios de felicidad general, como para enfrenar la propaganda revolucionaria, único medio de establecer el equilibrio europeo.

FRANCIA.

Paris 30 de Diciembre.

Lonja del 28. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 00 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100 41½. Empréstito Real de idem 86. Renta perpetua de idem 69½.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de 26 de Diciembre.*

Aprobada el acta de la sesion anterior, juran y toman asiento varios diputados, y en seguida se procede á la eleccion del cuarto vicepresidente y de los cuatro secretarios; recayendo el primer destino en el Sr. Beranger, y los otros cuatro en los Sres. Ganneron, Martin (del Norte), Cunin-Gridaine y Real.

Hallándose vacante una de las plazas de cuestor por fallecimiento del señor Dumeylet, elige la Cámara para este destino al Sr. Clement. Se levanta la sesion.

IDEM.—*Sesion del dia 27.*

Aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. de Gras-Preville, que preside de la Cámara por ser el diputado de mas edad, resume en un sucinto discurso los asuntos principales que durante esta legislatura han de ocupar la atencion de la Cámara; y en seguida llama para que pasen á ocupar sus respectivos asientos al presidente y secretarios electos en las sesiones del 24 y 26 del corriente.

El Sr. Dupin, despues de dar gracias á la Cámara por haberle elevado á la dignidad de presidente de ella, hace una breve reseña de las leyes que ha votado en las legislaturas anteriores, manifestando asimismo lo mucho que ha contribuido á la gloria y prosperidad de Francia: concluye diciendo que constituida ya la Cámara, es necesario noticiarlo por medio de un mensaje á la de los Pares, y dar gracias al Sr. Preville que la ha presidido durante las juntas preparatorias. La Cámara adhiere á esta proposicion.

Acto continuo se elige por suerte la diputacion que ha de ir á cumplimentar á S. M. el dia de año nuevo, y á llevar la respuesta de la Cámara al discurso del trono. Los diputados pasan á las comisiones y nombran, para la que debe presentar el proyecto de respuesta al discurso del trono, á los Sres. Martin (del Norte), Dumon, Etienne, Guillon, Jacqueminot, Viennet, Duffault, Bignon y Odier. Se levanta la sesion.

El *Amigo del pueblo de Berna* repite la voz general de que el gran consejo del canton de Fribourg ha decretado el establecimiento de una constitucion federativa, á pesar de la constante oposicion del consejo de Estado. Del escrutinio sobre esta deliberacion han resultado 26 votos en pro, y 25 en contra. (*G. de F.*)

El comodoro americano Patterson fue recibido por el Sultan en audiencia particular el dia 20 de Noviembre último; y en seguida volvió á embarcarse é hizo rumbo para el Archipiélago. (*Id.*)

La *Gaceta de Schaffouse* anuncia que por una carta de Berna se sabe que el Rey de Nápoles acaba de declarar al gobierno: "que pasados ocho años de servicio licenciara todas las tropas suizas que hubieren capitulado y contratado el servir por tiempo de 25 años. Los oficiales podrán incorporarse en el ejército napolitano conservando su grado; y si no les acomodare continuar el servicio, se les abonará el sueldo de un año." (*G. de F.*)

Una carta de Berlin de 13 de este mes, publicada en la *Gaceta de Leipzig*, anuncia el proyecto, que parece haberse adoptado, de formar una escuadra alemana, ora en alguno de los puertos del Báltico, ora en alguno de los del mar del Norte. Sin embargo, esta noticia carece hasta el dia de probabilidad, aunque atendidas todas las circunstancias puede muy bien ser cierta y muy fundada. (*Mensajero.*)

En una carta de Stockolmo de 3 de este mes, inserta en el *Diario de Francfort*, se dice lo que sigue: "Hace muchos dias que se ha vuelto á asegurar que el general conde de Loewewihelnz deberá regresar á Paris á desempeñar de nuevo su encargo de ministro plenipotenciario cerca de la corte de Francia." (*G. de F.*)

El *Observador austriaco*, refiriéndose á noticias de Constantinopla, dice que M. de Boutenieff, embajador de Rusia cerca del Gran Señor, iba á ausentarse por algun tiempo, y que el baron Nathaniel de Rothschild habia llegado á aquella ciudad para tratar del pago con que la Grecia debe indemnizar á la Turquía.

ESPAÑA.

Algeciras 31 de Diciembre.

En Gibraltar se ha publicado el bando siguiente:

"El Excmo. Sr. D. Guillermo Houstoun, caballero gran cruz de la muy honorable orden militar del Baño, y de la Real orden de los Guelfos, teniente general de los Reales ejercitos, coronel del regimiento núm. 20 de infantería, teniente gobernador y comandante en jefe de la plaza y territorio de Gibraltar &c. &c. &c.

"Por cuanto en cierta orden dada en la corte de San Jaime, con fecha del 13 de julio de 1830, por S. M. con acuerdo de su consejo privado para arreglar y proveer el cumplimiento de cuarentena en la plaza y territorio de Gibraltar, se mandó entre otras cosas que la orden ú órdenes dadas de cuando en cuando por la junta de sanidad de Gibraltar en conformidad de dicha orden de S. M., sean debidamente publicadas por bando en Gibraltar:

"Y por cuanto dicha junta de Sanidad ha dado la orden que sigue, esta por el presente se publica y proclama á tenor de la expresada orden de S. M. del modo siguiente, á saber:

"Queda sin efecto alguno por el presente bando la orden 10.ª (1) de la ju-

(1) Dicha orden sometia á una cuarentena de siete dias las procedencias de América septentrional entre los grados 34 y 50 de latitud. (*N. de la R.*)

» Dado en Gibraltar el día 30 de Diciembre del año del Señor 1833. = Guillermo Houstoun, teniente general y teniente gobernador. = De orden de S. E., J. Adderley, secretario político.

Betanzos 13 de Diciembre.

El día 10 del anterior tuvo el honor el ayuntamiento de esta ciudad de proclamar solemnemente á ISABEL II por REINA de las Españas, después de haberse cantado misa y *Te Deum*, y hecho todo lo posible para que la pompa exterior expresase la fidelidad de estos habitantes. En los dos días inmediatos se celebraron fiestas y regocijos públicos, según la costumbre observada en semejantes ocasiones; y nos queda la satisfacción de no ceder á ningún pueblo en amor al trono y en decisión á sostener sus derechos legítimos.

Borja 25 de Diciembre.

La fidelísima ciudad de Borja, una de las de voto en Cortes en el reino de Aragón, dió cumplimiento al Real decreto que manda proclamar á Doña ISABEL II con toda la solemnidad que era de esperar de sus leales habitantes. En la mañana del 9 del pasado un repique general de campanas anunció la función augusta que iba á celebrarse, y reunido el ayuntamiento con todas las autoridades y personas mas distinguidas se dirigió en medio de un concurso numeroso de pueblo á la plaza Real y del Mercado, donde el alférez mayor y maestro D. Josef San Gil levantó pendones por S. M. la REINA entre aclamaciones y vivas repetidos. El pueblo, á pesar del bullicio y contento á que se entregó durante la ceremonia, mostró su cordura y amor al orden, tanto en los regocijos públicos como en el acto de recoger las monedas de plata y cobre que desde los tabladros se arrojaron.

Dióse una abundante comida á los pobres de la ciudad y presos de la cárcel en celebridad de tan fausto día, y por conclusion colocó el ayuntamiento el régio estandarte al lado del retrato de cuerpo entero de la REINA nuestra Señora con este verso de Virgilio á sus pies:

Pacatumque reget patriis virtutibus orbem.

Huesca 27 de Diciembre.

La solemne proclamación de S. M. la REINA nuestra Señora se verificó en esta ciudad el 19 del pasado con función de iglesia y festejos públicos, en que dieron los habitantes señales manifiestas de adhesión á la legitimidad de su Soberana. El pendon Real quedó por tres días en el balcon de las casas consistoriales, y lo mismo el retrato de S. M., al que hicieron la guardia de honor los individuos del ayuntamiento. Huesca espera su felicidad y la de la nación del reinado memorable de ISABEL II, á quien su augusta Madre transmitirá las altas prendas de sabiduría y amor á los pueblos de que se halla adornada.

Alcoy 30 de Noviembre.

En este pueblo se solemnizó el grandioso acto de la proclamación de S. M. la REINA en los días 24, 25 y 26 del corriente, esmerándose á porfia todos estos leales y pacíficos habitantes en adornar las fachadas de sus casas, disponer vistosas iluminaciones, y manifestar con músicas, danzas y todo género de recreaciones honestas, cuánta era su alegría en función tan grata á todos los españoles. No se olvidó cumplir con el acto mas importante de cantar una misa y *Te Deum* para implorar del cielo toda suerte de bendiciones sobre la monarquía, y sobre la inclita Soberana que las leyes fundamentales y el voto de las Cortes han destinado á ceñir la corona de Castilla. Alcoy, sin necesidad de tropas ni de prevención alguna, se ha mostrado tranquilo y amante del orden público, no solo por caracter, sino por el convencimiento de que la paz y la union son los primeros elementos de la felicidad general.

Alcira 6 de Diciembre.

Esta fidelísima villa levantó pendones según fuero antiguo el 30 del pasado por su REINA y soberana Doña ISABEL II. Acto tan tierno, á la par que grandioso, causó un regocijo general, y solo las voces de los que vitoreaban á S. M. y á su augusta Madre interrumpian la agradable perspectiva de calma que presentaba esta villa. Los días siguientes se celebraron con festejos análogos á las circunstancias, y en todos respiró la mas pura alegría, adhesión constante y gratitud á los beneficios que dispensa la mano augusta de la REINA Gobernadora.

Pedro-Muñoz 6 de Diciembre.

Después de haber jurado con el mayor entusiasmo á S. M. Doña ISABEL II como Princesa heredera del trono, hemos tenido el consuelo de proclamarla como REINA de las Españas en los días 24, 25 y 26 del anterior Noviembre, con asistencia de las corporaciones civiles y eclesiásticas y demas personas distinguidas. La función, aunque sencilla, no ha sido menos solemne por la alegría general entre todas las clases. Los retratos de S. M. y de su augusta Madre la inmortal Regenta, permanecieron durante los festejos en medio de la fachada de las casas consistoriales bajo un hermoso pabellon de damasco, y al lado izquierdo el estandarte Real. Hubo iluminación general, fuegos artificiales, músicas, bailes y representaciones teatrales. Terminaron esta solemnidad y regocijo público varios actos de beneficencia, y la debida acción de gracias al Todopoderoso por ver exaltado al trono español á la Nieta de S. Fernando.

Almuñecar 14 de Diciembre.

Habiendo este ayuntamiento acordado celebrar la proclamación de S. M. la REINA el 17 de Noviembre último, se esmeró todo el vecindario en adornar é iluminar los balcones y fachadas de sus casas en demostración del placer que les causaba tan plausible acontecimiento. El regidor decano D. Francisco Javier Marquez tremoló el Real pendon por Doña ISABEL II de Castilla, respondiendo el pueblo con inmensos vivas á S. M. y á su augusta Madre. Durante el acto se distribuyeron monedas de plata á los concurrentes, y el ayuntamiento dió una comida á los menesterosos y pobres de la cárcel.

S. M. la REINA Gobernadora, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido conceder el gobierno militar y político de la plaza de Figueras al brigadier de infantería D. Antonio Cano de Orbaneja. Asimismo el militar de la plaza de Olivenza al de la misma clase D. Alejandro Mayoli, coronel del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real provincial. El de igual clase de la plaza de Alburquerque al coronel D. Josef de la Peña y Benítez, primer gefe de la 7.ª comandancia de carabineros de costas y fronteras. Y por último, la tenencia de Rey de la plaza de Badajoz, al coronel D. Dionisio Marcilla, primer gefe de la 10.ª comandancia del cuerpo de carabineros de costas y fronteras.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Los facciosos de Vizcaya unidos á los de Guipúzcoa, reducidos todos á unos 10 hombres, se dirigian el 4 del corriente á Oñate, huyendo del general Valdés, que los habia arrojado de la primera de aquellas provincias, y los perseguia vivamente.

La facción alavesa de Uranga, reducida á 400 hombres, era perseguida hácia Zaldueño por una columna que al efecto salió de Vitoria.

Las tropas del mando del general Lorenzo, reforzadas con parte de la guarnición de Pamplona, marchaban de nuevo sobre la facción de aquel reino, que tanto sufrió en la gloriosa acción de Nazar y Asarta.

El capitán general de Guipúzcoa da parte de que el coronel D. Gaspar de Jáuregui le dice con fecha del 22 desde Villafranca, que sabedor de que la facción guipuzcoana y un batallon de Navarra ocupaban los puntos de Segura y Cegama, se propuso atacarlos: lo que verificó con las dos columnas de su mando, desalojándolos á viva fuerza de la posición en que se hallaban sobre las alturas de Olavarria, después de un fuego bastante sostenido, y persiguiéndoles sin descanso. Que ambas columnas continuaron su marcha hasta media legua de Alsasua; pero que la fatiga de las tropas, ocasionada por la fragosidad del terreno que tuvieron que atravesar, le hizo desistir de la persecución de los pocos que aun no se habian dispersado, y lograron ocultarse en aquellos montes. El citado coronel Jáuregui alaba la conducta de la 3.ª compañía de la columna móvil de Guipúzcoa con su capitán D. Felipe Tolosana, que desalojó á los rebeldes de la altura de Olavarria. Que la pérdida de estos ha sido muy considerable; y que por la suya tuvo tres soldados heridos, y contuso dicho capitán Tolosana.

El general en gefe del ejército de operaciones, con fecha del 6 desde Vitoria dice que sabedor de que la facción de Zavala habia vuelto á situarse sobre las inmediaciones de Marquina, se puso en marcha el día 1.º á las cuatro de la mañana, después de haber prevenido al comandante de la fuerza del batallon 3.º de ligeros que con la compañía de Zapadores pasase al pueblo de Mendata á incorporarse al baron del Solar de Espinosa, á quien habia dado orden de trasladarse á dicho punto con la mayor parte de la guarnición de Garnica. Que comunicó otra igualmente á este gefe para que con estas fuerzas reunidas atacase á los enemigos, en la inteligencia de que si la acción se empeñaba, seria inmediatamente socorrido por la fuerza de su mando, que se hallaría á la hora conveniente sobre la derecha, y que emprendida la marcha de las columnas se declaró el tiempo tan lluvioso, que estas experimentaron las mayores dificultades para hacer la marcha forzada que exigia aquella operación. Que habiendo recibido aviso de que los enemigos habian abandonado sus posiciones á la sola noticia de la aproximación de aquellas, hizo noche en la colegiata de Cenarruza: que el día 2 marchó sobre Guerriciz y Munitivar, donde supo que los enemigos trataban de volver á Guipúzcoa por Azcoitia, en cuyo estado dió orden al brigadier Jáuregui para que pasase á Elgoibar á impedirlo: pero este gefe con las noticias que tenia marchó á Motrico, encargando al coronel Urreiztieta de su división que ocupase los puentes del Deba desde Elgoibar hasta el mar. Que dirigiéndose á ellos los enemigos, y encontrándolos ocupados, conocieron no les quedaba otro recurso de salvación que atravesando montañas intransitables dirigirse por la derecha de Elgueta á Elorrio, y desde allí á Aramora, desde donde atravesando por Arechavaleta el camino real de Francia, se dirigieron dispersos y desalentados á Oñate y Aranzazu, haciéndolo dicho general en gefe á dicha ciudad de Vitoria para ocuparse de varios objetos necesarios á la administración del ejército, y que en el interin dejaba encargado al brigadier Jáuregui de perseguir y hostilizar al enemigo.

El mismo general en gefe hace el mayor elogio del entusiasmo, constancia y sufrimiento de todas las tropas que habian operado en aquella activa persecución, siguiendo y hostilizando sin descanso alguno al enemigo en todos sus movimientos, y acosándolos de tal modo, que de 30 hombres que habian reunido las dos facciones, mas de las dos terceras partes quedaban dispersas enteramente. Igual elogio hace de sus ayudantes de campo y oficiales á sus inmediatas órdenes, los cuales, además del cumplimiento de sus respectivas obligaciones, le habianuplicado le permitiese marchar á pie á la cabeza de varias columnas encargadas de operaciones y reconocimientos tan útiles como arriesgados.

Ejército de operaciones del Norte de España. = Excmo. Sr. D. Joaquín Vara de Rey, comandante del segundo batallon del regimiento infantería de Almansa, 18 de línea, con fecha de hoy desde esta me dice lo que sigue: Excelente Señor: En virtud de orden del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja, comunicada en 31 de Noviembre último por el Sr. comandante general de la provincia de Burgos, y que recibí en Orduña en 3 del corriente para pasar á este punto á las inmediatas órdenes de V. E., emprendí mi marcha en 5 del actual con el batallon de mi mando, pasando por la Peña de Huesca y otros puntos hasta Murguía, donde pernocté sin que hubiese ocurrido novedad en este día.

En el de ayer salí del indicado pueblo con dirección á esta con las precauciones que exigen las circunstancias: pero al llegar mis guerrillas como á distancia de media legua del citado pueblo de Murguía fueron acometidas de repente por mas de 100 rebeldes de infantería y 20 de caballería, y tuvieron que re-

plegarse en orden á la columna, sin que esta interrumpiese por ello su marcha hasta que dando vista á los puntos en que se hallaban situados aquellos que eran las alturas de Agurdin, inmediatas al pueblo de Zárate, sobre el puerto de Gorbea, y ocupando cuatro distintas y fuertes posiciones que enfilaban el camino real que yo traía, en fuerza, según declaración de los prisioneros, de 600 infantes y 45 caballos, inmediatamente que me avistaron rompieron un vivo y sostenido fuego sobre la columna, que por la situación que ocupaba el enemigo se hallaba á medio tiro de fusil.

Incontinenti dispuse que el capitán D. Félix Sarasa, segundo comandante accidental de este batallón con la 4.^a, 5.^a y 6.^a compañías, atacase de frente la principal posición de los rebeldes, y yo con lo restante del batallón me dirigí á envolverlos por su izquierda, lo que visto por aquellos trataron de defenderla con el mayor tesón, y oponerse al escalamiento, que así puede llamarse, del verticuetto donde estaban; pero todos sus esfuerzos fueron vanos al grito de viva ISABEL II, y á la decisión y arrojó de la tropa, que despreciando el fuego de los contrarios los desalojó á la bayoneta de la formidable posición en que se hallaban, lanzándolos á un pequeño llano donde huían en desordenada y precipitada fuga, tirando armas, cartuchos, morriones, gorras y todo cuanto podía embarazarles para correr á guarecerse de los bosques y sierras inmediatas.

Por carecer de caballería no pude concluir de una vez con esta facción, capitaneada por un tal Basilio García, titulado brigadier, Prudencio Soplana, un tal Vivanco, é Ibarrola, supuesto jefe de estado mayor, siendo perseguidos por el capitán Sarasa y 100 hombres que destaqué al efecto, por el espacio de dos leguas, sin haber logrado darles alcance, y si solo que se dispersasen en diferentes y opuestas direcciones, y por montes inaccesibles.

El resultado de la acción ha sido haber hecho conocer á estos ilusos que nada arredra á las tropas de la REINA nuestra Señora; que hayan tenido tres muertos, entre ellos un oficial, y cuatro prisioneros, con gran número de heridos, según me han informado, unos 60 fusiles y bayonetas, que se inutilizaron, dos sables de caballería, una porción de cartuchos, un caballo y varios otros efectos. Por nuestra parte hemos tenido dos muertos, uno de ellos Don Manuel de Cos, sargento primero graduado de oficial, y 15 heridos, cuatro de gravedad.

No puedo menos de elogiar particularmente la decisión y entusiasmo que por la justa causa que defendemos manifestaron todos los individuos que componen este batallón; y recomendar á la consideración de V. E., para si tiene á bien elevarlo á la superior de S. M. la REINA Gobernadora, al capitán graduado de teniente coronel D. Félix Sarasa por el mérito que contrao en el mando de la columna que atacó á los rebeldes de frente; al teniente graduado de capitán D. Antonio Gatell, al de la misma clase D. Salvador Negraveruiz, y al subteniente graduado D. Josef Donadeu, á los sargentos primeros D. Francisco Alejo, Bartolomé Maqueda, Francisco Vazquez, Mariano Vazquez, al cadete D. Joaquin Vara de Rey, que siempre siguió á mi lado, y después al del capitán Sarasa, cuando fue en persecución de los enemigos; pues si la moderación de padre me aconseja pasar en silencio el mérito que contrao, como jefe no puedo faltar á la justicia; á los cabos primeros Josef Cebrían, Juan Antonio Lamo, Juan Carmona, y á los soldados Francisco Búrgos, Pedro Perez, Antonio Bolarín, Pedro Fraga, que fue herido, Dionisio la Plaza, Miguel Barato, Josef Ballester, y sobre todo al de cazadores Agustín Bellido, que habiendo sido alcanzado por uno de caballería de los facciosos, desarmado y unido á su columna, luego que principió el ataque se arrojó sobre un rebelde, lo desarmó y mató. Todo lo que comunico á V. E. para su conocimiento.

Y lo trascribo á V. E. por si tiene á bien elevarlo al de S. M. la REINA Gobernadora, quedando á mi cuidado dirigir á V. E. en el día de mañana la relación de los premios á que se han hecho acreedores los recomendados por este jefe. El llamado capitán D. Josef Urte, natural de esta ciudad, que ha sido uno de los capturados, y que por sus excesos anteriores se habia hecho acreedor al odio de estos habitantes, ha sido hoy fusilado á las dos de la tarde para escarmiento y ejemplo de sus secuaces. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 7 de Enero de 1834. — Excmo. Sr. — Gerónimo Valdes. — Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Búrgos con fecha de 7 del actual, manifiesta que todas las columnas móviles que dependen de su mando persiguen constantemente á los revoltosos, logrando ventajas sobre ellos: la del capitán Noriega del provincial de Laredo ha cogido al cabecilla D. Guillermo Diaz en el pueblo de Lastras: el coronel D. Fermin de Iriarte, en Balmaseda, ha dispersado el día 30 del pasado á los del faccioso Castor, con pérdida de 3 muertos y 6 heridos; y el 31 les volvió á dar alcance, matándoles 10 hombres, haciéndoles 6 prisioneros, con una porción de heridos, cogiéndoles el caballo del cabecilla, el de su segundo y el del capellan, con 5 mulas.

El comandante general de la provincia de Toledo desde esta ciudad, y con fecha de 3 del corriente, da un detallado parte de la persecución y dispersión de la gavilla mandada por el faccioso Ramirez, habiendo hecho prisionero á este y á Valeriano Jimenez y Julian Crespo, ex-voluntarios realistas, que lo acompañaban, quedando muerto en el acto este último por haber hecho armas para defenderse. El expresado comandante general hace un elogio del entusiasmo y decisión de la tropa que ha contribuido á la destrucción de estos malvados, manifestando la tranquilidad que reina por los pueblos que ha recorrido, y el buen espíritu de ellos. Al mismo tiempo comunica el parte que le da el alcalde primero de la Guardia, noticiándole que en la noche del día 1.^o se le habian presentado los cabecillas Balonio Mora y Pablo Manrique solicitando el indulto, y que por consiguiente solo eran 4 los individuos de la primitiva gavilla que faltaban para que quedase totalmente exterminada, los que no duda se presentarán tambien al indulto en el pueblo de Aljofrin, de donde son naturales, en cuyo caso volverá á disfrutarse en aquel partido la tranquilidad que momentáneamente alteraron estos revoltosos.

Excmo. Sr.: A las tres de la tarde de este día he recibido por extraordinario la Real orden de 3 del corriente, incluyéndome la relación de lo ocurrido en la revista que el día anterior se habia dignado pasar S. M. la REINA Gobernadora á las tropas que guarnecen esa capital. Igualmente he recibido la alo-

cución y 26 cruces, que será leída, y distribuídas con el aparato correspondiente á un acto tan solemne, y en el que verá el ejército la solicitud de la REINA Gobernadora por su bien-estar y aprecio que hace de su decisión y zelo en defensa á la legitimidad y de los derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 5 de Enero de 1834. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20' premios mayores de los que comprende el sorteo de ayer.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
7,775.....	8000 ps. fs.....	Madrid.
6,722.....	3000.....	Idem.
13,176.....	2000.....	Idem.
21,781.....	1000.....	Daroca, Mula y Madrid.
7,829.....	1000.....	Madrid.
9,101.....	1000.....	Barcelona.
8,652.....	500.....	Algeciras.
14,693.....	500.....	Jerez de la Frontera.
8,096.....	500.....	Madrid.
19,769.....	500.....	Cádiz.
1,529.....	500.....	Madrid.
21,334.....	500.....	Idem.
25,098.....	500.....	Murcia.
1,882.....	500.....	Sevilla.
647.....	500.....	Villagarcía.
1,072.....	500.....	Madrid.
8,417.....	500.....	Almagro.
5,734.....	500.....	Tarragona.
18,934.....	500.....	Sevilla.
21,630.....	500.....	Valencia.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.
 Dichas id. al 4 p. 100, oo.
 Títulos al portador de 5 p. 100, oo.
 Id. id. de 4 p. 100, 45 $\frac{1}{2}$, 46 y 45 $\frac{1}{2}$ á 10, 60, 30, 16 y 21 d. f. vol. y firme: 46 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. á prima.
 Vales no consolidados, 10 $\frac{1}{2}$, 7 y 11 á 50 y 60 d. f. vol. y firme á prima.
 Deuda negociable del 5 p. 100, oo.
 Id. sin interes, oo.
 Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16-2.	Cádiz $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla $\frac{1}{2}$ d.
Bayona, oo.	Alicante á corto pla-	Coruña $\frac{1}{2}$ d.	Valencia par á $\frac{1}{2}$ b.
Burdeos, oo.	zo par á $\frac{1}{2}$ b.	Granada 1 $\frac{1}{2}$ id.	Zaragoza $\frac{1}{2}$ d.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fs.	Málaga $\frac{1}{2}$ b.	Descuento de letras
Londres á 90 días	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.	Santander $\frac{1}{2}$ d.	á 4 p. 100 al año.
38.	Bilbao par.	Santiago $\frac{1}{2}$ id.	

ANUNCIOS.

Real decreto de 4 de Enero de 1834 sobre impresion, publicación y circulación de libros. Véndese á 2 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Los suscriptores al *Diario general de ciencias médicas* pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 53, de dicha obra, perteneciente á Noviembre del año próximo pasado. Continúa la suscripción.

— Los tomos 5.^o y 6.^o de la *Biblioteca de Damar*, 5.^o del *Ivanhoe* ó el *Cruzado*, y 1.^o del *Oficial aventurero*, se venden en esta corte librería de Razola, y en Barcelona en la de Bergues y compañía, á 4 rs. llevando toda la colección, y á 5 por novelas sueltas.

— Los suscriptores á la 1.^a clase del nuevo periódico filarmónico (titulado *Lira de Apolo*, año 5.^o), pasarán á recoger el cuaderno 1.^o del primer trimestre, que contiene: la cabatina del primer acto de la *Norma* de Bellini, y las dos plegarias de la *Fuente de Donizetti*, todas para triple. Se admiten suscripciones en los almacenes de música ya anunciados, y en el de papel rayado, calle de la Cruz, donde se dará el prospecto gratis; y en las principales librerías de las provincias.

— *Memoria sobre el cólera-morbo epidémico*, observado y tratado según el método fisiológico por el doctor Broussais, traducida de la segunda y última edición que ha aumentado su autor con notas y un suplemento, por D. Ramon Trujillo, catedrático del Real colegio de medicina y cirugía de S. Carlos de esta corte. Un tomo en 8.^o, que se hallará en rústica y pasta en Madrid en las librerías de Sanz y de Ranz; en Cádiz en la de Hortal y compañía, y en Barcelona en la de Sierra.

— *Manual de comercio*, con la descripción de las monedas, pesos y medidas que se usan en los reinos de España, y la reducción de las monedas imaginarias que en su comercio tienen curso á reales de plata antigua y reales de vellón, y de las de Mallorca, Cataluña, Aragón, Navarra y Valencia á reales de vellón, con once tablas, por D. Vicente Martínez Gomez: un tomo en 4.^o Se vende en la librería de Viana á 10 rs. en rústica y 14 eu pasta.

— *Nuevo compendio de la mitología*, ó historia de los dioses y héroes de la fábula en preguntas y respuestas para uso de los niños: un tomo en 8.^o, adornado con una lámina fina. Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri á 6 rs. en rústica.

— A instancia de los síndicos del abintestado de D. Gervasio Fernandez Izquierdo se ha acordado celebrar junta general de acreedores, para la cual se ha señalado el día 31 del corriente á las 11 de su mañana en el juzgado de esta capitania general de Castilla la Nueva, calle del Burro. Lo que se hace saber á los interesados para su concurrencia; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. Los 40 días de término, concedido para la admisión de memoriales á la pasantía de latitud de Bilbao, cuya vacante se anunció en la Gaceta del sábado 21 de Diciembre próximo pasado, deben contarse desde el día de la publicación del edicto en dicha villa, que fue el 11 del mismo Diciembre. Se advierte á los pretendientes que el número de estudiantes contribuyentes suele pasar de 125.